



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE
POMAR (BURGOS) CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019. ACTA Nº
1/2019**

Señores/as asistentes

Señores/as Concejales presentes:

- D. Isaac Angulo Gutiérrez (PSOE)
- D^a. Nerea Angulo González (PSOE)
- D. Carlos Arce Santamaría (Ciudadanos)
- D^a. Itxaso Arteta Montón (Ciudadanos)
- D. Jesús María Díez Díez Andino (Somos Medina)
- D^a. Inmaculada Hierro Pereda (PSOE)
- D. Juan Carlos López Vivanco (PSOE)
- D. Juan Antonio Martínez Cavia (Ciudadanos)
- D. Óscar David Molledo García (PSOE)
- D^a María Nuria Pérez Zorrilla (PP)
- D. Jesús Puente Alcaraz (PSOE)
- D^a. Rebeca Río Lucio (PP)
- D^a. María Lourdes Rodríguez Gutiérrez (PSOE)

Secretaria:

D^a. Leticia Varona Alonso

En la ciudad de Medina de Pomar, siendo *las once horas del sábado quince de junio de dos mil diecinueve* en la Sala Noble del Alcázar de Los Condestable, con motivo de las obras realizadas en el Ayuntamiento y para una mejora accesibilidad comparecen los concejales electos en las elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019, que arriba se relacionan al objeto de celebrar sesión pública de Constitución del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Art 195 y siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, Ley 5/1985 de 19 de junio. Se excusa la ausencia del Interventor por razones laborales al ejercer el puesto en acumulación. Los concejales asistentes que arriba se relacionan, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, por lo que queda comprobada la existencia de quórum suficiente.

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio el cual señala:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.



3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."

A tales efectos la Mesa de edad queda integrada por:

El D. JUAN CARLOS LÓPEZ VIVANCO, Concejales asistente de mayor edad, y D. OSCAR DAVIDA MOLLEDO GARCÍA, Concejales de menor edad, presidiendo la Mesa D. Juan Carlos López Vivanco por ser el de mayor edad y actuando como Secretaria de la misma, la Secretaria la de la Corporación, D^a Leticia Varona Alonso.

2. COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES.

Seguidamente, la Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio y se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

La secretaria recuerda la obligatoriedad de presentar las declaraciones de incompatibilidad y de bienes patrimoniales. En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 22 de Marzo, se informa que todos los Señores Concejales Electos han de presentar declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

A continuación de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para tomar posesión de sus cargos y adquirir la plena condición del cargo de concejal, los Sres. Concejales electos, proceden a prestar juramento o promesa ante el Presidente de la Mesa, haciéndose entrega a su vez de la correspondiente credencial y mediante el siguiente compromiso: *"Juro / Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de Ayuntamiento de Medina de Pomar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y acatar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del ordenamiento jurídico"*.

Procediéndose por cada uno de los Concejales, frente a la mesa de Presidencia, y por orden alfabético de Apellidos a leer literalmente el citado compromiso y contestando cada uno de ellos respecto al Juramento o promesa:



D. Isaac Angulo Gutiérrez (PSOE) "*Prometo..*"
D^a. Nerea Angulo González (PSOE)" *Prometo*"
D. Carlos Arce Santamaría (Ciudadanos)"*Juro...*"
D^a. Itxaso Arteta Montón (Ciudadanos)" *Juro..*"
D. Jesús María Díez Díez Andino (Somos Medina)" *Prometo..*"
D^a. Inmaculada Hierro Pereda (PSOE)" *Prometo..*"
D. Juan Carlos López Vivanco (PSOE)" *Prometo..*"
D. Juan Antonio Martínez Cavia (Ciudadanos)"*Juro..*"
D. Óscar David Molledo García (PSOE)"*Prometo..*"
D^a María Nuria Pérez Zorrilla (PP)"*Juro..*"
D. Jesús Puente Alcaraz (PSOE)"*Prometo..*"
D^a. Rebeca Río Lucio (PP)"*Juro..*"
D^a. María Lourdes Rodríguez Gutiérrez (PSOE)"*Prometo..*"

4.- DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 195.4 de la Ley 5/85, de Régimen Electoral General, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación al haber concurrido la totalidad de los Concejales electos.

El Señor Presidente de la Mesa de edad concede el uso de la palabra a los Señores representantes de los distintos partidos políticos de la Corporación de orden de menor a mayor número de votos:

Toma la palabra **D. Jesús María Díez Díez Andino**, representante de la Agrupación Somos Medina, señalando:

"Buenos Días a todos, gracias a los asistentes y a todos los que nos habeis votado; vistos los resultados y vista la postura de la legislatura señala que ofrece su mano y colaboración y que está aquí para lo que necesiten siendo una oposición vigilante y colaboradora y anuncia que se abstendrá en la votación."

D^a Rebeca Río Lucio, representante del Partido Popular expone:

"Buenos Días a todos,

Desde el Partido Popular , en mi nombre y en el de mi compañera Nuria para esta legislatura al Ayuntamiento de nuestra ciudad , así como en nombre de todos los representantes de las pedanías y entidades menores queremos agradecer la confianza y el apoyo mostrado por parte de los vecinos en las pasadas elecciones . Es un honor representar a una parte de la ciudadanía de Medina.

Afrontamos esta nueva etapa con ilusión y con muchas fuerza y ganas de trabajar por el bienestar de todos los medineses , realizando una oposición sensata , colaborativa , responsable y comprometida con nuestra ciudad y todas sus entidades locales menores.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin dedicar unas palabras al nuevo equipo de gobierno .espero para esta legislatura un equipo fuerte, que represente a nuestro municipio y por ende a nuestra ciudad y se dedique a buscar el bienestar y mejora de la vida de todos los vecinos. Mucho ánimo."

D. Carlos Arce Santamaría, representante de Ciudadanos manifiesta:

"Buenos Días, bienvenidos a todos a este salón Noble del Alcázar de todos los



Condestable y gracias por acompañarnos en este día tan importante de inicio de legislatura.

Mis primeras palabras han de ser de felicitación al Partido Socialista por su clara victoria en las pasadas elecciones, y como no de profundo agradecimiento a todos los compañeros que me han acompañado en la lista y que han trabajado codo a codo conmigo en la campaña electoral. Hemos sido un gran equipo y así seguiremos siéndolo, ya que vamos a seguir contando con todos ellos a lo largo de estos cuatro años.

También he de dar mi más sincero agradecimiento por la confianza de los 875 votantes que han confiado en nosotros. Siempre es muy de agradecer que confíen en ti por primera vez para desempeñar un cargo tan importante como es dirigir tu ciudad y aunque los resultados nos hayan hecho estar en la oposición, tengan claro que no les vamos a defraudar y aunque en este momento tendemos la mano al partido socialista para ayudarles en todo aquello que sea beneficioso para nuestra ciudad, también deben de saber que vamos a trabajar duro y estaremos vigilantes para que se cumplan las mejores expectativas para Medina de Pomar.

Hoy quiero decir que la experiencia acumulada durante años que llevo en esta institución me hace afrontar esta nueva etapa con mucha ilusión, y que mi compromiso con el Ayuntamiento, y también el de mis compañeros sobre el valor de nuestra ciudad no se haya mermado en absoluto.

Como todos sabemos hoy arranca una nueva legislatura y se renueva la composición de los escaños con nuevas caras, a estos nuevos concejales decirles que en este Ayuntamiento hay que trabajar a pleno rendimiento, que estaremos atentos para que así lo hagan y que no deben olvidar que cuentan con el respaldo de un equipo de trabajadores y funcionarios con un altísimo nivel profesional.

Ahora a todos nos toca defender nuestras ideas y argumentos y debatirlos tanto en las comisiones como en el Salón de Pleno, donde esperamos que nuestro derecho como concejales en la oposición a conocer todos los proyectos que se hagan en este Ayuntamiento no se vea mermado, como ha ocurrido en varias ocasiones en esta legislatura ya que las diferencias políticas ni las mayorías absolutas pueden servir de excusa para dejar de lado el espíritu dialogante y constructivo que es la esencia de la democracia. Deberán de trabajar en la política de transparencia y rendición de cuentas al ciudadano en todo lo que afecta al funcionamiento de nuestro Ayuntamiento.

Por último brindar todo nuestro apoyo a todos los Alcaldes Pedáneos, nos tendrán a su lado siempre que lo necesiten, ya que ellos son la verdadera esencia de nuestros pueblos, y sin su esfuerzo y dedicación nuestras pedanías tenderán a desaparecer. Muchas gracias a todos."

D. Isaac Angulo Gutiérrez, representante del Partido Socialista Obrero Español señala:

"Nuestro municipio a lo largo de estos 4 años ha salido de la inmovilización en la que se encontraba para avanzar hacia un modelo de ciudad mejor, de la ciudad que quieres. Y ha sentado las bases para ello, con estabilidad, confianza y mirando al futuro.

Y para los próximos años lo tenemos claro, queremos continuar así, continuar progresando, continuar sumando y creciendo, con nuestro proyecto de ciudad, para llegar a esa Medina de Pomar que todos queremos."



5.-ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, la Sr. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En los Municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejales que hubiere obtenido más votos populares en las Elecciones de Concejales".

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde son los que encabezan las correspondientes listas, siendo los siguientes:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. Isaac Angulo Gutiérrez	Partido Socialista Obrero Español	1582
D. Carlos Arce Santamaría	Ciudadanos	875
D. Rebeca Río Lucio	Partido Popular	452
D. Jesús María Díez Díez Andino	Agrupación Somos Medina	223

Se da cuenta de la petición de los concejales del Partido Socialista Obrero Español que la elección de Alcalde se realice mediante votación nominal, que consiste en el llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación, manifiesta su voluntad, de conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **acordándose utilizar este sistema de votación por unanimidad de todos los concejales.**

Por la Sra. Secretaria de la Mesa se da inicio a la votación para la elección del cargo de Alcalde, el llamamiento por orden alfabético de Apellidos siendo los votos para los siguientes candidatos:

D. Isaac Angulo Gutiérrez (PSOE): "D. Isaac Angulo Gutiérrez"

D^a. Nerea Angulo González (PSOE): "D. Isaac Angulo Gutiérrez"

D. Carlos Arce Santamaría (Ciudadanos): "D. Carlos Arce Santamaría"

D^a. Itxaso Arteta Montón (Ciudadanos): "D. Carlos Arce Santamaría"

D. Jesús María Díez Díez Andino (Somos Medina): "D. Jesús María Díez Díez Andino"

D^a. Inmaculada Hierro Pereda (PSOE): "D. Isaac Angulo Gutiérrez"



D. Juan Carlos López Vivanco(PSOE):):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D. Juan Antonio Martínez Cavia(Ciudadanos):"D. Carlos Arce Santamaría"
D. Óscar David Molledo García(PSOE):):""D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D^a María Nuria Pérez Zorrilla(PP): "Abstención"
D. Jesús Puente Alcaraz (PSOE):):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D^a. Rebeca Río Lucio (PP):" Abstención"
D^a. María Lourdes Rodríguez Gutiérrez(PSOE):):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al recuento de los votos formulados, que arroja el siguiente resultado:

ALCALDE D. ISAAC ANGULO GUTIÉRREZ, **7 votos**
ALCALDE D.CARLOS ARCE SANTAMARÍA, **3 votos**
ALCALDE D^a REBECA RÍO LUCIO, **0 votos**.
ALCALDE D. JESÚS MARÍA DÍEZ DÍEZ ANDINO,**1 voto**.

En consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, **resulta elegido Alcalde D. ISAAC ANGULO GUTIÉRREZ**, y el Sr. Presidente de la Mesa manifiesta que queda proclamado Alcalde.

6.-JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del R.D.L. 78/86,de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede por el Sr. Alcalde Electo a jurar el cargo ante el Ayuntamiento Pleno, recibiendo el bastón de mando y manifestando:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, norma fundamental del Estado y acatar el estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del Ordenamiento jurídico."

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa, el ALCALDE D. ISAAC ANGULO GUTIÉRREZ ocupa la Presidencia.

Toma la palabra **D. Isaac Angulo Gutiérrez** que señala:

"Estimadas vecinas y vecinos de Medina de Pomar.

Muy buenos días.

Gracias por acompañarnos en este momento, tan importante para nuestro municipio.

Este es un acto que se repite cada cuatro años, pero que siempre, celebra el comienzo de una nueva oportunidad para nuestra ciudad.

Hoy constituimos un nuevo pleno de concejales.

Somos trece hombres y mujeres que llegamos aquí, porque hemos querido, voluntariamente, para construir y aportar ideas, para que, nuestra querida Medina, sea mejor ciudad.

Y estamos aquí, fundamentalmente, y que no se nos olvide, porque nuestros conciudadanos nos han votado.



Para que pongamos en marcha esos proyectos, que traemos en nuestras cabezas y en nuestros corazones.

He trabajado durante los últimos cuatro años, día a día, con la esperanza de que mi trabajo fuera reconocido por mis vecinos.

Con la inquietud permanente, para que cada una de mis acciones trajera oportunidades y beneficios a nuestra población y a nuestra ciudad. Con la esperanza de acertar en las decisiones.

En política nunca sabemos si hemos acertado, hasta que no nos enfrentamos, ante el examen implacable de las urnas.

Y por ello, tengo que agradecer el resultado de ese examen.

Habéis decidido que vuelva a ser vuestro alcalde por otros cuatro años más. No puedo más que agradecer a todos y a todas vuestro apoyo. A los que me han votado como a los que no lo han hecho.

Porque ahora, después de la campaña electoral, realizada con mi partido político, vuelvo a ser, desde este momento, el alcalde de todos y todas.

Esta legislatura terminada ha sido la del cambio:

En la manera de hacer política,
En la forma de gestionar los recursos,
En la manera de ofrecer oportunidades laborales,
En la manera de invertir, y
En la forma en la que cuidamos y nos relacionamos con el medio ambiente.

Una vez asentadas las bases, de este nuevo modelo de gestión, es el momento de nuevos proyectos.

Quiero lanzar a Medina hacia el futuro, la quiero abierta a las nuevas oportunidades que se nos acercan y que tenemos que aprovechar.

Cuento para ello con un equipo a la vez maduro, y fresco y joven.

Con ellos quiero impulsar las inversiones que atraigan ocio, turismo y comercio.

Tenemos un aeródromo, listo para ser puesto en marcha y preparado para crear oportunidades.

Tenemos un casco histórico que levantar y poner en valor.
Tenemos que desarrollar, una planificación urbanística equilibrada, centrada en el vecino y no en la especulación.

Tenemos al alcance una vía verde, camino natural, que hay que apoyar, y aprovechar con el resto de la Comarca.

Tenemos que liderar iniciativas para que los servicios públicos, que dependen de otras administraciones, sean de la mejor calidad en nuestra ciudad y en nuestra Comarca.

Los servicios sanitarios hay que asegurarlos y mejorarlos.

Tenemos que impulsar un parque de bomberos profesionales.



Tenemos que mejorar nuestra oferta educativa en Formación Profesional.

Tenemos, en fin, que estar alerta, a cualquier oportunidad que nos convierta en una ciudad amante de sus tradiciones, pero abierta al mundo.

A los Concejales que me acompañarán en el próximo gobierno les pido compromiso con estos valores y con estas iniciativas.

A los Concejales que estén en la oposición, les pido lealtad institucional y que ejerzan su oposición con responsabilidad y con propuestas.

Doy por hecho que amáis esta ciudad tanto como yo.

Discutiremos, seguro, durante los cuatro años, pero eso no debe de abrir entre nosotros trincheras, sino puntos de vista distintos, que enriquezcan las soluciones finales y los acuerdos que se tomen.

A todos vosotros y vosotras vecinos y vecinas, os pido que nos acompañéis en esta aventura durante los próximos cuatro años.

Mi despacho estará siempre abierto a vuestras propuestas.

El ayuntamiento es vuestro.

Los servicios que se dan en él, son para vosotros y vosotras.

Acercaros a él y a todos nosotros, cuando así lo consideréis necesario.

A toda la corporación, por tanto, mucha suerte y sobre todo, mucho trabajo para estos cuatro años que ahora mismo comienzan.

Muchas Gracias.”

7.-TOMA DE POSESIÓN ALCALDES PEDÁNEOS DE LAS CORRESPONDIENTES JUNTAS VECINALES

Constituida la Corporación y elegido el Alcalde-Presidente de la misma, se procede a la toma de posesión de los Alcaldes Pedáneos de las diferentes Juntas Vecinales, nombrados por la Junta Electoral de Zona, mediante la fórmula siguiente :”*Juro / Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Pedáneo/ vocal de la Junta vecinal de....., con lealtad al Rey , y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y acatar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del ordenamiento jurídico*”.

Se procede a prestar el juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo por orden alfabético de las Pedanías:

PEDANÍA	ALCALDE PEDÁNEO
ANGOSTO	ÁNGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
BÓVEDA DE LA RIBERA	MARÍA DE LOS ANGELES VILLASANTE REVILLA



BUSTILLO VILLARCAYO	DE	JULIO LÓPEZ ALONSO
LA CERCA		GUILLERMO ZORRILLA BLANCO
CRIALES		JOSLUIS MARÍA ORTIZ LÓPEZ
MIÑÓN		EDUARDO SERNA GONZÁLEZ
MOMEDIANO		-----
MONEO		CARLOS GARCÍA LÓPEZ
NÁVAGOS		JUAN CARLOS PEREDA ORTIZ
OTEO		RUBÉN ROBREDO VILLOTA
PARESOTAS		-----
PERÉX		EVANGELINA RODRÍGUEZ GARCÍA
ROSIO		DANIEL VILLATE ESTEBAN
SALINAS DE ROSIO		JOSÉ IGNACIO QUINTANILLA OTEO
SANTURDE		ROMÁN ISLA PEÑA
TORRES		RICHARD HIERRO HIERRO
VILLAMEZAN		LUIS ALBERTO FILARDO QUINTANILLA
VILLAMOR		-----
VILLATOMIL		PEDRO RAMÓN ZORRILLA FERNÁNDEZ

No se presta juramento o promesa el Alcalde de Villamor al no haberse presentado candidatura en las pasadas elecciones de 26 de mayo de 2019.

No se presta juramento o promesa del cargo de Alcalde Pedáneo en la Pedanías de Paresotas por imposibilidad por motivos laborales.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Isaac Angulo Gutiérrez

Fdo: Leticia Varona Alonso



**Ayuntamiento de
Medina de Pomar**

Documento firmado digitalmente